



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

(SEDE VACANTE)

Año LXV. 24 DE NOVIEMBRE DE 1924. Núm. XX

SUMARIO : Nombramiento de nuevo Prelado para la Diócesis.—Edictos para la provisión del Beneficio de Maestro de Capilla vacante en la S. I. Catedral.—Idem de Beneficio de Oficio con cargo de Salmista en la I. I. Colegiata de Soria—Es nombrado Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo el M. I. Sr. D. Silverio Velasco Pérez, Canónigo Penitenciario de la S. I. Catedral de Osma.—Crónica de Aranda de Duero.—Vacantes eclesiásticas.—Administración de Cruzada: Aviso.—Idem de la Tesorería de la U. Misional.—Contra el alcohol.—Necrología.—Colectas.

PRESENTACION DEL NUEVO PRELADO PARA LA DIOCESIS DE OSMA

Aunque en su día hemos de dedicar al nuevo Prelado el merecido y entusiasta homenaje de adhesión y rendida pleitesía que bulle en nuestros pechos de católicos y oxomenses, queremos honrar ya las columnas del BOLETÍN OFICIAL del Obispado con la gratísima noticia de haber sido nombrado por el Gobierno de S. M. para la Diócesis de Osma el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara, Obispo Titular de Tagora y Auxiliar que fué del Emmo. Sr. Cardenal Soldevilla (q. s. g. h.) en la Archidiócesis de Zaragoza.

En el Boletín Oficial del Ministerio de Gracia y Jus-

ticia de fecha 10 de Noviembre del corriente año, leemos lo siguiente:

REALES DECRETOS

S. M. el Rey (q. D. g.) por Decreto fecha 21 de Octubre último, se ha dignado nombrar para la Iglesia y Obispado de Osma, vacante por traslación de D. Mateo Múgica, a D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara, Obispo titular de Tagora.

Y habiéndolo sido aceptado este nombramiento se están practicando las informaciones y diligencias necesarias para la presentación a la Santa Sede.

*
**

El BOLETIN ECCO. de la Diócesis al ofrecer al Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Miguel de los Santos Díaz y Gómara el ferviente testimonio de su más entusiasta adhesión y cordial enhorabuena, hace votos al Altísimo para que se abrevien los días de su venida a la Diócesis, al mismo tiempo que pide reverente a S. Ilma. su Pastoral Bendición.

NOS EL DR. D. JUAN GOMEZ DELGADO,

PROTONOTARIO APOSTOLICO "AD INSTAR PARTICIPANTIIUM" DEÁN DE LA S. I. CATEDRAL DE OSMA, VICARIO CAPITULAR DE LA DIOCESIS (SEDE VACANTE).

HACEMOS SABER: Que por promoción de D. Bonifacio Aguilera Gil al Beneficio de Oficio con cargo de Primer Organista de la Iglesia Primada de Toledo. se halla vacante en nuestra Santa Iglesia Catedral el Beneficio de Oficio con cargo de MAESTRO DE CAPILLA, cuya provisión corresponde a la Corona, debiendo ajustarse la oposición a lo dispuesto en el R. O. C. de 16 de Mayo de 1852.

Por lo tanto, llamamos por el presente Edicto a los

que deseen optar a DICHA PLAZA VACANTE, y sean Presbíteros o esten en condición de poder recibir la ordenación sacerdotal dentro de un año *a die adeptæ possessionis*, para que en el plazo de *treinta días*, prorrogable a nuestra voluntad, envíen a nuestra Secretaría de Gobierno sus solicitudes, certificaciones de bautismo y testimoniales, o certificados de buena vida y costumbres.

Las oposiciones comprenderán los ejercicios siguientes: *a)* componer una obra a cuatro voces, que el Tribunal indicará en el tiempo de veinticuatro horas; *b)* componer una fuga en igual espacio de tiempo sobre el tema, que se señale; *c)* dirigir la Capilla; *d)* ejecutar en el órgano una obra de libre elección del opositor; *e)* ejecutar en el órgano una fuga; *f)* contestar con el órgano a los tonos de un juego de Vísperas.

Las obligaciones del elegido serán, además de las comunes a todos los Beneficiados, compatibles con las de su Oficio, las siguientes: dirigir la Capilla, habiéndola ensayado antes, en todas las funciones Capitulares; enseñar música a los niños de coro; entregar cada año para el archivo de la Catedral una composición de uso litúrgico; y suplir al Beneficiado Organista en sus enfermedades y ausencias legítimas y en las vacantes de este BENEFICIO.

Censurados los ejercicios, elevaremos la propuesta a S. M. el Rey (q. D. g.) para que se sirva hacer el nombramiento de *Beneficiado Maestro de Capilla*.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestro Vicariato, y refrendado por nuestro Secretario de Gobierno en la villa del Burgo de Osma, a 11 de Noviembre de mil novecientos veinticuatro.—DR. JUAN GÓMEZ DELGADO, *Vicario Capitular (S. V.)*.—Por mandado de Su Sria. Ilma. el Vicario Capitular (S. V.). *Dr. Manuel Requejo Pérez*, Maestrescuela-Secretario.

NOS EL DR. D. JUAN GOMEZ DELGADO,

PROTONOTARIO APOSTÓLICO “AD INSTAR PARTICÍPANTIUM” DEÁN DE LA S. I. CATEDRAL DE OSMA, VICARIO CAPITULAR DE LA DIÓCESIS (SEDE VACANTE).

HACEMOS SABER: Que por promoción de D. Francisco Figueres Pijuán al Beneficio de Sochantre de la Santa A. I. Catedral de Guadix, se halla vacante en la I. Colegiata de Soria, el Beneficio de Oficio con cargo de Salmista, que habrá de proveerse por la Corona, mediante oposición, con arreglo a la R. O. de 16 de mayo de 1852.

En su virtud convocamos por este Edicto a los que siendo Presbíteros, o pudiendo serlo *intra annum a die adeptae possessionis*, quieran mostrarse opositores a dicha plaza, a fin de que comparezcan personalmente o por procurador ante nuestra Secretaría de Cámara, dentro del plazo de *cuarenta días* a contar desde la fecha de este Edicto, y presenten sus solicitudes acompañadas de la partida de Bautismo legalizada, certificación de estudios y testimoniales expedidas por sus respectivos Ordinarios.

Los aspirantes a dicho beneficio habrán de reunir las condiciones siguientes: tener voz clara, de cuerpo, y sonora con extensión igual desde *sol grave* hasta *re agudo* sin socorro de falsete, y poseer la instrucción necesaria en canto gregoriano y figurado. Concluido dicho plazo, que nos reservamos prorrogar, se verificarán los ejercicios de oposición en nuestra Insigne Iglesia Colegial ante los jueces que se designen al efecto, y, formada por éstos la propuesta, la elevaremos a tenor del artículo 4.º de la citada Real Orden a su Majestad el Rey (q. D. g.) para que se digne hacer el nombramiento.

Las obligaciones del agraciado, además de las cargas comunes a los otros Beneficiados, establecidas o que se establecieren por nuevos Estatutos en nuestra

Insigne Iglesia Colegial, serán: alternar por semanas con el Sochantre en la dirección del Coro; cantar en todas las horas canónicas y en los demás oficios divinos ordinarios y extraordinarios a que asista el Cabildo dentro y fuera de dicha Iglesia; suplir al Sochantre en sus ausencias y enfermedades sin remuneración alguna y cantar el papel de Bajo en las funciones en que haya Capilla de Música, si el Maestro se lo encomendare.

El agraciado disfrutará, si obtuviese la competente licencia, los días de *reclé* que tienen en nuestra Insigne Iglesia Colegial los de su clase, y percibirá en el tiempo y la forma que los mismos el haber que le corresponda según la vigente ley de dotaciones.

En testimonio de lo cual expedimos el presente, firmado de nuestra mano, sellado con el mayor de nuestro Vicariato, y refrendado por nuestro Secretario de Gobierno en la villa del Burgo de Osma, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos veinticuatro,

DR. JUAN GÓMEZ DELGADO, *Vicario Capitular (S.V.)*

Por mandado de Su Sria. Ilma. el Vicario Capitular (S.V.)

Manuel Requejo Pérez Maestrescuela-Secretario.

NUEVO ADMINISTRADOR APOSTOLICO DE LA DIOCESIS DE CIUDAD-RODRIGO

Unos días no más hacía que la Diócesis de Osma se regocijaba en la gratísima nueva de ver pronto el fin de su orfandad con la propuesta del Ilmo Sr. Dr. D. Miguel de los Santos Díaz para ocupar la Silla de S. Pedro de Osma, cuando hizo público la Prensa, lo que desde hacía algunos meses venían propagando con renovada insistencia los más fundados rumores.

Es un hecho felicísimo que el M. I. Sr. D. Silverio Velasco Pérez, Canónigo Penitenciario de la S. I. Catedral de Osma y Rector del Seminario Conciliar, ha sido

promovido a la alta dignidad de Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.

Un miembro meritísimo del Cabildo de Osma va a tomar en sus manos las riendas del Gobierno de la diócesis mirobrigense que rige y gobierna el Ilmo y Rvmo. Sr. Obispo de Tuy, Dr. D. Manuel María Vidal, salido también para aquella Silla del seno de nuestro Cabildo Catedral, que pocos años antes ha visto cómo su antiguo Canónigo Magistral, Exmo. Sr. Dr. D. Antonio Alvaro Ballano, había sido promovido a la Sede de Zamora.

Conocemos bien la humildad profunda del nuevo Administrador Apostólico de la Diócesis de Ciudad Rodrigo y sabemos su natural resistencia a que se hagan públicos los méritos que le han encumbrado a las alturas del Episcopado. Pero, aun a trueque de herir su reconocida modestia, no podemos resistirnos a dejar estampada en las columnas del Boletín Oficial de la Diócesis la lista de sus obras, méritos y trabajos, haciendo nuestra la hermosísima crónica que a tan fausto acontecimiento dedica el cultísimo Director del Semanario Católico de esta Villa, *Hogar y Pueblo*. así como las líneas que a este propósito escribe el Corresponsal del mismo en Aranda de Duero.

Dice así *Hogar y Pueblo*:

Supimos con certidumbre en los últimos días de Junio que era cosa resuelta por quien había de resolverlo la promoción del M. I. Sr. Canónigo Penitenciario de esta S. I. Catedral, D. Silverio Velasco Pérez, a la alta dignidad de Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.

Aunque hubiéramos podido salir garantes de la veracidad de nuestra información, por estar conexinada de cerca con manifestaciones en absoluto fehacientes, no estimamos, sin embargo, oportuna la publicación de la noticia, por ser elemental en estos casos la guarda de la más rígida prudencia, ya que no ha

sucedido una vez sólo el quedarse en agraz esos designios por su precipitada divulgación, y prematuro paso a las columnas de los periódicos.

Tal ha sido la causa de nuestro perseverante silencio, con el que no hemos hecho otra cosa que cumplir un deber impuesto por la más rudimentaria discreción, a la vez que atendíamos las terminantes órdenes de nuestro distinguido amigo, que de ninguna manera nos hubieran sido jamás menester, aunque no se nos ocultaba que había llegado a extenderse la grata nueva por todo este Obispado y sus contornos, y que podría producir extrañeza nuestra callada actitud.

Hoy que ya es una dichosa realidad nos cabe la inmensa satisfacción de poder acoger y celebrar en nuestro semanario tan feliz suceso.

Es un señaladísimo honor para esta Diócesis y su Cabildo el que tan enaltecida designación haya recaído en uno de sus más notables hijos, y en uno de sus más prestigiosos miembros.

No abrigamos la menor duda de que hasta en el último rincón de esta hidalga tierra habrá despertado calurosísimos sentimientos de alborozo, de orgullo y entusiasmo por lo que ello significa y por lo que ello nos honra, y desde luego que no cede a nadie en estas efusiones de regocijo el primer lugar *Hogar y Pueblo* que participa como el que más de esta común enhorabuena y de este colectivo triunfo.

Al exteriorizar este júbilo y tributar al Dr. Velasco el homenaje de nuestra pleitesía y de nuestros cordiales parabienes, estamos ciertos de interpretar el íntimo sentir de todos en la general emoción que embarga los ánimos por este verdadero acontecimiento diocesano.

El nuevo Administrador Apostólico es un ilustre y benemérito sacerdote de gran ciencia y acrisolada piedad.

Hizo sus estudios en el Seminario-Universidad de Comillas (Santander), donde se distinguió siempre por

su aplicación y aprovechamiento, obteniendo las mejores calificaciones, y observando una conducta ejemplar, por lo que le cobraron tal afecto los Directores de aquel laureado Centro de Enseñanza eclesiástica, que jamás le han perdido luego de vista en su carrera sacerdotal, y en toda ocasión han dado testimonio tan honorífico como valioso de su singular valer y excepcionales prendas.

Es Doctor en Teología y Derecho Canónico, ganados estos títulos con la suprema nota que se confiere en esas académicas lides.

Tiene una brillante hoja de servicios, preciada ejecutoria de sus destacantes cualidades que reseñamos al fin.

Ha desempeñado importantes y honrosísimos cargos, y en todos ellos logró satisfacer plenamente los deseos y miras de sus Superiores, que le han colmado de alabanzas, particularmente el que fué nuestro dignísimo Prelado, el Ilmo. Sr. Múgica.

El Reglamento, que rige en el Seminario Conciliar, redactado por él, mereció grandes elogios.

Profeso del gay saber, ha lucido en inolvidables veladas literarias que dió ese Centro bajo su dirección sus dotes humanísticas y su estro en primorosas y delicadas poesías que fueron siempre subrayadas por el público con fervorosísimos aplausos.

Su celo apostólico y sólidas virtudes corren parejas con su ilustración.

Asesorada de los que conocían sus relevantes merecimientos la Santa Sede le ha juzgado digno de ser exaltado a tan sublime dignidad, proporcionando con ello un día de gloria a los anales de nuestra Catedral.

Llega joven al episcopado, a los cuarenta y tres años de edad, y es mucho el bien que cabe esperar de su gestión en tan encumbrado ministerio.

Damos a continuación el índice de sus principales notas biográficas que son estas:

Nació el 20 de Junio de 1881: ingresó en la Universidad de Comillas en Septiembre de 1893: se ordenó de sacerdote el 23 de Diciembre de 1905: se doctoró en Derecho Canónico el 16 de Julio de 1907, y en Teología el 12 de Abril de 1908.

En primero de Septiembre de 1908 fué nombrado Coadjutor de Roa y Profesor de Latinidad en esa Preceptoría: el 20 de Septiembre de 1910 Catedrático del 4.º curso de Latín en el Seminario de Osma; en 1915 de Teología Fundamental; en 1916 Director espiritual del Seminario; en Junio de 1917 Confesor de las Comunidades de las Hermanas de la Caridad de esta Villa, en 11 de Julio es elegido Penitenciario, explicando desde entonces la Cátedra de Teología Moral; en 11 de Agosto de 1918 se le nombró por el Ilmo. Sr. Múgica Rector del Seminario. Ha sido además Presidente encargado de las Conferencias de Moral y Presidente de la Unión Apostólica.

A las numerosas felicitaciones que habrá recibido el electo Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo una la nuestra muy sentida y entusiasta, condensadora de las que seguramente por nuestro conducto le ofrenda toda la Diócesis oxomense.

CRONICA DIOCESANA

DE ARANDA DE DUERO

Por el Prelado Arandino.

El pueblo todo ha vibrado de entusiasmo al conocer los nuevos laureles alcanzados por un Ilustre paisano.

El nombramiento de Obispo de Ciudad Rodrigo a favor de D. Silverio Velasco es una justa recompensa

al Sacerdote que de nacimiento humilde consigue elevarse a las alturas por su talento, virtud y laboriosidad.

¿Cómo no hemos de sentir orgullo por esto?

Hoy como otras muchas veces vuelve a nombrarse el pueblo de Aranda, como cuna de hombres insignes que produjeron memorables glorias para la Religión y la Patria.

Y en estos momentos en que los honores son alcanzados en cantidad los victoriosos personajes se acuerdan más que nunca de su patria chica y ante ella los depositan en delicada ofrenda.

He aquí con qué amor lo hace ahora el nuevo Prelado.

A la efusiva felicitación del vecindario remitida en nombre del mismo por el Alcalde D. Aristóbulo Arranz en telegrama de lujo, ha contestado también en la misma forma el Sr. Velasco:

Alcalde Aranda

«Entre las mil felicitaciones que mucho me honran, la de mi pueblo que V. me envía me hace feliz; sonrisa, beso y abrazo de mi madre Aranda, solo puedo pagarlas dejando historiadas sus glorias y arrojando las mías a sus pies; quiera Dios siga las huellas de Obispos Tuy, Astorga, Toledo, Salamanca, León, Teruel, hijos de Aranda, glorias de su madre; sus blasones cuartelarán mi escudo, sóbranle para repartir a sus hijos ejecutorias de nobleza. Salude Aranda

Silverio Velasco.»

Si la distinción del nombramiento a favor del gran paisano fué motivo de entusiasmo, la lectura de su telegrama tan repleto de cariño y valiosas promesas motivó el homenaje espontáneo de todos en el día de ayer y otros que se le preparan.

En acción de gracias se cantó en la hermosísima

Iglesia de Santa María solemnísimamente Te-Deum asistiendo todo el vecindario y sus autoridades.

Seguidamente éstas precedidos de la Banda Municipal y alegres estampides de voladores se presentaron en el domicilio de D. Santiago Velasco, padre del nuevo Obispo.

El dichoso anciano, emocionadísimo no sabía como expresar su alegría por el franco homenaje para su hijo.

Trasladadas las Autoridades al Ayuntamiento a propuesta del Sr. Maestrescuela del Burgo de Osma e igualmente arandino, D. Manuel Requejo, y con unánime aplauso de todos, se acordó dar el nombre de Calle del Obispo Velasco a la conocida por Carrequemada, poniendo una lápida en la casa donde aquél nació, situada en esa calle. Además el Ayuntamiento abrirá una suscripción para regalar el día de la Consagración artístico Báculo que ostentará el escudo de Aranda y sentidísima dedicatoria.

Por el Delegado Gubernativo, Comunidades, Clero sociedades y particulares, también se han cursado numerosos telegramas y cartas de enhorabuena a todas las cuales ha contestado D. Silverio con gran atención.

Muy de veras rogamos porque el Todopoderoso hágale fructífera y fácil la delicada misión confiada.

EL CORRESPONSAL.

Aranda de Duero, 17 de Noviembre de 1924.

Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico.

Acordado por R. O. de 13 de los corrientes se suspenda la provisión de la Canongía, que en la S. I. Ca-

tedral de Avila disfrutaba D. Juan Barceló, hasta tanto que la Santa Sede resuelva sobre las peticiones o recurso que ante ella dicho Sr. Barceló tiene presentado, queda sin efecto el anuncio de esta Junta, de 7 del pasado Agosto, en lo que respecta a la expresada Canongía de Avila, sin que este aplazamiento menoscabe para el día de mañana los derechos de los que la han solicitado, a cuyas instancias y testimoniales se las considerará válidas, caso de que más adelante hubiere que proveerla.

Lo que por orden del Emmo. Sr. Presidente, tengo el honor de comunicar a V. E. rogándole disponga su publicación en el BOLETIN Ecco. para general conocimiento de los interesados.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 24 de Octubre de 1924.

Dr. Juan José Santander.

Ilmo. Sr. Vicario Capítular de Osma (S. V.).

VACANTES ECLESIASTICAS.

Deanato de la S. I. C. de Zamora.

Arcediano de la S. I. M. de Granada.

Canongía en la S. I. C. de Cadíz

Beneficio en la S. I. C. de Cartagena.

Y los que se crean en condiciones de aspirar a dicho cargo, deberán remitir sus instancias, acompañadas de las testimoniales que sólo son valederas por seis meses contados desde la fecha en que fueron expedidas,

a las oficinas de esta Junta (Conde Barajas, n.º 8), antes del día 28 de Noviembre en que quedará cerrado el plazo de admisión.

Dr. Juan José Sander.

Administración de la Santa Cruzada

AVISO

Por haberse hecho nuevos descuentos en Tesorería de Hacienda de Soria, debido al cambio del año económico, para cubrir lo que por este concepto descuenta el Estado, dejarán de percibir las Iglesias la mensualidad de Noviembre.

Los interesados deberán firmar los recibos del material para justificar las cuentas de la Habilitación.

Lo que se hace saber de orden del Ilmo. Sr. Vicario Capitular (S. V.) para conocimiento de los Sres. Curas Párrocos y demás encargados de las Fábricas.

Burgo de Osma, 20 de noviembre de 1924.

El Delegado de Cruzada.

PRIMITIVO SANZ MERINO.

HABILITACIÓN DEL CLERO

AVISO

El Sr. Habilitado del Culto y Clero de la Diócesis descontará en este mes tres pesetas, por orden del Ilmo.

Sr. Vicario Capitular (S. V.) a los socios de la U. Misionarial por el año 1924.

El Tesorero de la U. M.
J. AGUILERA.

CONTRA EL ALCOHOL

En Lausana se ha celebrado recientemente el XVI Congreso Internacional contra el alcoholismo. En él han estado representadas veintiocho naciones del viejo y del nuevo mundo, que han enviado otros tantos delegados al Congreso. La Santa Sede ha sido una de las primeras en responder a la invitación, enviando como delegado suyo al doctor Aquiles Angelini, catedrático de la Universidad de Roma.

La Liga Internacional Católica contra el alcoholismo se divide en dos secciones, la de los *abstinentes* y la de los *temperantes*. El número de abstinentes católicos adscritos a esta Liga rebasa ya la cifra de dos millones en todo el mundo, de los cuales 700.000 son irlandeses, contándose entre estos el presidente de la titulada República de Irlanda, Mr. De Valera.

El profesor Angelini ha recordado en el discurso que pronunció en el Congreso lo mucho que la ciencia debe al profesor Machiafava, el cual ha puesto de relieve las profundas degeneraciones de origen alcohólico-tósico y las interhemisféricas de la corteza cerebral donde se elaboran las funciones psíquicas más elevadas.

Particular cuidado ha puesto el Congreso en el estudio de los efectos causados en los Estados Unidos por las leyes, no ha mucho promulgadas, que prohíben el

consumo y la venta de bebidas alcohólicas. Sin duda alguna han sido grandes las ventajas morales, económicas e higiénicas que se han obtenido, especialmente en la clase obrera y también entre los burgueses de la clase media.

Ha estudiado también el Congreso las nuevas aplicaciones que pueden y deben darse a los productos de la vid. A este propósito se han citado y expuesto los múltiples trabajos y adelantos técnicos que se han llevado a cabo, y otros que están en vías de ulterior transformación, debidos principalmente a la labor del profesor Legrain en Francia y a los estudios químicos del doctor Eudo Monte de Turín en América.

La Liga ha aprobado por unanimidad un orden del día en la cual se hacen votos para que en los Seminarios Diocesanos se organice la enseñanza científico-práctica de la propaganda contra el alcoholismo. Este orden del día será sometida por la Presidencia de la Liga a la alta autoridad de la Santa Sede, a la que se ruega que, dirigiéndose a cada uno de los Obispos del mundo católico, les recomiende la ejecución de esta importante orden del día.

(De *L' Observatore Romano*).

NECROLOGIA

El día 29 de septiembre falleció en Aranda de Duero, confortado con los Santos Sacramentos, el Presbítero D. Pablo López Moneo, Párroco de Nafría la Llana. Pertenecía a la Hermandad de sufragios del Clero.

En su Parroquia de Ciria, víctima de rápida dolen-

cia. entregó su alma a Dios, el día 8 de Octubre, el Pá-
rroco de la misma, Presbítero D. Marcelo Llorente
Miguel.

El día 29 de Octubre murió santamente en el Señor,
en Mendoza (Victoria) el Presbítero, Beneficiado de
esta S. I. Catedral, D. Enrique Corres Olavarría. — Per-
tenecía a la Hermandad de Sufragios del Clero
R. I. P. A.

COLECTAS

DIA MISIONAL

	Pesetas
Villanueva de Carazo.....	7 50

BUENA PRENSA

Navaleno.....	4 80
Olmedillo.....	2 »
Regumiel.....	1 50
Villanueva de Carazo.....	6 10
Gete, anejo del anterior.....	0 55
Cañamaque.....	3 »
Peñalba de Castro.....	3 »

(Continuaràn)